

Convocatoria No. MDB-022/GUERRERO/2022

**“Selección de Personal de Médicos
Especialistas, para laborar en el
Hospital General de
Acapulco”**

GUERRERO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR



CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA

| OBJETIVO

El Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) emite la siguiente convocatoria dirigida al personal de salud interesado en participar en el proceso de selección, que se describe a continuación:

| LUGAR DE ADSCRIPCIÓN

| | |
|--|--|
| ADSCRIPCIÓN | HOSPITAL DE GENERAL DE ACAPULCO |
| UBICACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN | INSABI : Pedro, Vasco Núñez de Balboa 17, Hornos, 39355 Acapulco de Juárez, Gro. |



GUERRERO

INSTITUTO DE SALUD DEL BIENESTAR
 Para todas las personas, en todos los lugares



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR



| REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Contar con Folio Único de Registro (FUR) del Programa Médicos del Bienestar.
2. Ser ciudadana (o) mexicana (o), en pleno ejercicio de sus derechos, o extranjera (o) cuya condición migratoria permita el ejercicio de la profesión correspondiente.
3. Contar con título académico y cédula profesional que acredite el perfil requerido por el puesto.
4. No estar inhabilitada (o) para el servicio público federal, ni encontrarse en alguna otra causa de impedimento legal.
5. No ser parte de algún juicio, de cualquier naturaleza, en contra de la Secretaría de Salud, o los Servicios Estatales de Salud.
6. No estar con un contrato INSABI. En caso de que el participante quede seleccionado, deberá optar por solo un contrato, ya que, de acuerdo a lo establecido por la Normatividad Hacendaria, no deberá contar con dos contratos en una misma dependencia de gobierno.



| PERFIL ACADÉMICO Y AÑOS DE EXPERIENCIA REQUERIDOS

| NOMBRE DEL PUESTO | VACANTES | ESCOLARIDAD | EXPERIENCIA |
|--------------------------------------|----------|--|-------------|
| MÉDICO ESPECIALISTA (NEURÓLOGO) | 1 | TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO Y ESPECIALIDAD EN NEUROLOGÍA | 1 AÑO |
| MÉDICO ESPECIALISTA (CARDIÓLOGO) | 2 | TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO Y ESPECIALIDAD EN CARDIOLOGÍA | 1 AÑO |
| MÉDICO ESPECIALISTA (NEFRÓLOGO) | 1 | TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO Y ESPECIALIDAD EN NEFROLOGÍA | 1 AÑO |
| MÉDICO ESPECIALISTA (CARDIOPEDIATRA) | 1 | TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO Y ESPECIALIDAD EN CARDIOPEDIATRÍA | 1 AÑO |
| MÉDICO ESPECIALISTA (INTENSIVISTA) | 27 | TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO Y ESPECIALIDAD EN TERAPIA INTENSIVA | 1 AÑO |
| MÉDICO ESPECIALISTA (PATÓLOGO) | 4 | TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO Y ESPECIALIDAD EN CARDIOPEDIATRÍA | 1 AÑO |
| MÉDICO ESPECIALISTA (EPIDEMIÓLOGO) | 2 | TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO Y ESPECIALIDAD EN CARDIOPEDIATRÍA | 1 AÑO |

| TIPO DE CONTRATACIÓN

Temporalidad: Cuatrimestral.

Tipo de contratación: Eventual.

Prestaciones: Seguridad Social (ISSSTE), Vacaciones, FOVISSSTE, Capacitación.

| FECHAS PROGRAMADAS DE CONVOCATORIA

Vigencia de convocatoria: Abierta.



REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN QUE DEBE CUMPLIR EL CANDIDATO

1. Contar con Folio Único de Registro (FUR) del Programa Médicos del Bienestar;
2. Postulación en la página de Médicos del Bienestar, en la Convocatoria MDB-22/GUERRERO/2022
3. Ser ciudadana (o) mexicana (o), en pleno ejercicio de sus derechos, o extranjera (o) cuya condición migratoria permita el ejercicio de la profesión correspondiente;
4. Contar con Título académico y cédula profesional, o los estudios que acrediten el perfil que se requiera para el puesto;
5. No estar inhabilitada (o) para el servicio público federal, ni encontrarse en alguna otra causa de impedimento legal;
6. No ser parte de algún juicio, de cualquier naturaleza, en contra de la Secretaría de Salud, o los Servicios Estatales de Salud.:
7. No contar con un contrato INSABI. En caso de que el participante quede seleccionado, deberá optar por solo un contrato, ya que, de acuerdo a lo establecido por la Normatividad Hacendaria, no deberá contar con dos contratos en una misma dependencia de gobierno.



| EL PROCESO DE SELECCIÓN

Concluida la captura de datos, se dará inicio al proceso de selección, el cual se realizará bajo las siguientes características:

a) Cuando existe una sola vacante ya sea por perfil de puesto o lugar de adscripción.

Para la ocupación del puesto vacante, se considerará al Aspirante que cubra el perfil académico y tiempo de experiencia que el puesto.

b) Para aquellos aspirantes que no hayan sido seleccionados, su folio seguirá activo y podrán participar en convocatorias subsecuentes.

| INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE DEL PERSONAL PRESELECCIONADO

En caso de que seas preseleccionado te llegará correo electrónico, en donde se habilitará la plataforma de Médicos del Bienestar para que ingreses los siguientes documentos en formato PDF.

- **Síntesis curricular con fotografía**, firmada con tinta azul y con la leyenda "*declaro bajo protesta de decir verdad, que todo lo asentado en este documento es verídico*" (máximo tres hojas). La cual deberá contener como mínimo: nombre completo, domicilio, el perfil por el cual postula, últimos grados de estudio cursados, datos de contacto, últimos tres trabajos, cursos o educación continua

Nota: La dirección del CV debe coincidir con la de tu comprobante de domicilio.

- **Identificación oficial con fotografía.** - Credencial para votar INE, pasaporte vigente o cédula profesional
- **Acta de nacimiento legible.** -En caso de ser nacionalizado, presentar el documento que lo acredite
- **Cédula de identificación fiscal** (RFC con homoclave)
<https://www.sat.gob.mx/aplicacion/login/28889/obten-tu-cédula-de-identificacion-fiscal>
- **Clave Única de Registro de Población** (CURP) Formato actualizado
<https://www.gob.mx/curp/>.
- **Comprobante de domicilio** – Recibo de agua, luz o telefonía fija o internet (con vigencia no mayor a 3 meses).
- **Comprobante de domicilio** – Recibo de agua, luz o telefonía fija o internet (con vigencia no mayor a 3 meses).
- **Título y cédula profesional** del nivel por el que se postula. Para el caso de especialistas deberán presentar documentos a nivel licenciatura y especialidad.
- **Impresión de consulta en registro nacional de profesionistas de cada una de las cédulas profesionales**
<https://www.cédulaprofesional.sep.gob.mx/cédula/presidencia/indexAvanzada.action>

- **Nota:** (la consulta consta de tres pantallas (búsqueda, resultado y detalle), la impresión que requerimos es la de pantalla de "DETALLE" donde aparezcan los siguientes datos: número de cédula; nombre; género; profesión; año de expedición; institución y tipo.
-
- En su caso, constancias de los últimos **cursos de capacitación** o postécnicos cursados (máximo 10 constancias de los último 3 años).
- En caso de no tener la nacionalidad mexicana, presentar **formato FM3 vigente** y con autorización para trabajar.
- **Estado de cuenta bancaria** a su nombre (no mayor a 3 meses de vigencia), donde aparezca CLABE interbancaria, logo o datos del banco que lo emite). **Deberás anotar la leyenda "Autorizo depósito de nómina en esta cuenta" y firmarlo con tinta azul.**

El término para subir tus documentos en la plataforma de MDB **será de 48 horas**. En el entendido que, de no subir tu documentación en dicho término, se entenderá que no deseas continuar con el proceso de selección.

| PERSONAL SELECCIONADO

En caso de ser seleccionado para realizar la misión médica, te enviaremos un correo electrónico indicándote el lugar, fecha y hora para llevar a cabo la formalización de tu contratación.



AVISOS IMPORTANTES

- Para mayores informes, puedes comunicarte al teléfono 55 50903600
Ext: 57223, 57474, 57253, 57439 o 57062.
- Los contratos para trabajar en el INSABI no están en venta, por lo que si te solicitan dinero a cambio de una plaza o para realizar algún trámite ¡DENUNCIA! se trata de una estafa que incurre en un delito.

La denuncia debes realizarla a través del Ministerio Público de tu localidad, o en caso de estar involucrado algún funcionario público, puedes levantar tu denuncia a través del siguiente link:

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>

- El INSABI no pide dinero a cambio de contratos, ni cuenta con intermediarios o enlaces para hacer trámites.

Todos los trámites son personales y se realizan a través de la plataforma MBD



GUERRERO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

